SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

1813 PARAGUAY 200 Viva la República

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 384/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MUSEOS, ARCHIVO Y BIBLIOTECA", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA – TAIWÁN, ID Nº 265.506, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

Asunción, 2 de diciembre de 2013

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 29 de noviembre de 2013, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a **"Adquisición de Materiales para Museos, Archivo y Biblioteca"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 350, resultante de la Contratación Directa N° 14/2013, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura – Taiwán, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el Total" y el tipo de contrato "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 25 de noviembre de 2013, a las siguientes empresas: Montserrat Martínez, Gaesa S.A., Golden Trade S.R.L., Intelco S.R.L. y Molman S.A.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó el día 29 de noviembre del 2013 a las 09:15 hs. cumpliéndose de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: 7 Omega de Montserrat Martínez, Intelco S.R.L. y Grupar S.A.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, la Circular Nº 03 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 02 de marzo de 2006, en su segundo párrafo dice: "*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos*".

Juan A. Deleuguez
Secretario General Interino

../2..

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

1813 PARAGUAY 200 Viva la República

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 304/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MUSEOS, ARCHIVO Y BIBLIOTECA", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA – TAIWÁN, ID Nº 265.506, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 14/2013 "Adquisición de Materiales para Museos, Archivo y Biblioteca"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura – Taiwán, **ID N° 265.506**, a la firma **7 Omega de Montserrat Martínez.**

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaria Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 14/2013 "Adquisición de Materiales para Museos, Archivo y Biblioteca"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura – Taiwán, **ID N° 265.506**, a la firma **7 Omega de Montserrat Martínez**, por un monto total de **Gs. 9.975.565 (Guaraníes nueve millones novecientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa Nº 14/2013 "Adquisición de Materiales para Museos, Archivo y Biblioteca"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura – Taiwán, **ID N° 265.506**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 3 "Programas de Inversión", Proyecto 01 "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura - Taiwán", FF 30 "Recursos Institucionales", conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva

Juan A. Domínguez
Secretario General Interino

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

1813 PARAGUAY 200 Hacia la República

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 384/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MUSEOS, ARCHIVO Y BIBLIOTECA", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA – TAIWÁN, ID Nº 265.506, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

								7 Omega de Montserrat Martínez	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44125003-001	Paletas	Maesal	Py	5	unidad	unidad	31.900	159.500
2	42132203-001	Guante	Alfamet	Chino	3	unidad	caja	47.850	143.550
3	41122407-001	Mango de bisturí N° 3	Weldon	Pakistan	8	unidad	unidad	40.600	324.800
4	41122407-001	Mango de bisturí N° 4	Weldon	Pakistan	8	unidad	unidad	40.600	324.800
5	41122407-002	Hoja de bisturí	Weldon	Pakistan	2	unidad	caja	72.500	145.000
6	41122407-002	Hoja de bisturí	Weldon	Pakistan	2	unidad	caja	72.500	145.000
7	41122407-002	Hoja de bisturí	Weldon	Pakistan	2	unidad	caja	72.500	145.000
8	41122407-002	Hoja de bisturí	Weldon	Pakistan	2	unidad	caja	72.500	145.000
9	46182001-001	Tapa boca	Alfamet	Chino	3	unidad	caja	101.500	304.500
10	41116002-062	Xilol	Master Prim	Py	5	unidad	botella	36.250	181.250
11	41116105-095	Ácido Acético	Master Prim	Py	5	unidad	botella	26.100	130.500
12	12142103-001	Amoniaco	Master Prim	Py	8	unidad	botella	29.000	232.000
13	51102710-001	Acetona	Master Prim	Py	4	unidad	botella	58.000	232.000
14	42291802-001	Pinza	Weldon	Py	4	unidad	unidad	47.850	191.400
15	42312301-001	Algodón	Hidrofilo	Py	5	unidad	unidad	95.700	478.500
16	12352104-005	Alcohol gel	Master Prim	Py	15	unidad	frasco	38.425	576.375
17	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	6	unidad	pomo	40.600	243.600

Juan A. Domínguez
Secretario General Interino

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

1813 PARAGUAY 200

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 384/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MUSEOS, ARCHIVO Y BIBLIOTECA", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA – TAIWÁN, ID N° 265.506, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

18	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	6	unidad	pomo	56.840	341.040
19	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	6	unidad	pomo	40.600	243.600
20	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	40.600	284.200
21	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	58.000	406.000
22	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	47.850	334.950
23	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	47.850	334.950
24	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	40.600	284.200
25	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	40.600	284.200
26	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	40.600	284.200
27	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	40.600	284.200
28	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	40.600	284.200
29	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	47.850	334.950
30	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	40.600	284.200
31	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	40.600	284.200
32	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	40.600	284.200
33	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	147.900	1.035.300
34	60121213-001	Oleo	Carfix	Brasil	7	unidad	pomo	40.600	284.200
PRECIO TOTAL									9.975.565

CULTURA SECRETARIA NACIONAL

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva

Juan A. Domínguez
Secretario General Interino